

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SOLICITUDES DE BECA

Las siguientes consideraciones van encaminadas, sobre todo, para estudiantes de 2º de Bachillerato, que va a iniciar estudios universitarios en 2010-2011 y piensan solicitar beca de estudio Ministerial.

1. Este curso no saldrá la denominada "Convocatoria de Inicio". Por tanto todos los interesados tendrán que concurrir, durante el plazo que establezca el Ministerio, a la "Convocatoria de carácter general y de movilidad 2010-11 para estudiantes de enseñanzas universitarias". El plazo suele estar abierto desde julio a septiembre.
2. La petición se hará on-line a través de la aplicación informática, que a tal efecto, habilitara el Ministerio de Educación. A dicha aplicación se accederá a través de la página web del Ministerio (www.educacion.es).
3. Una vez rellenada la solicitud (se recomienda hacerlo con cuidado y atención para no errar), SE HA DE IMPRIMIR EL PDF Y ENTREGARLO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL MOMENTO DE EFECTUAR LA MATRÍCULA. INDISPENSABLE PARA QUE SURTA EFECTO SU SOLICITUD Y SEA TRAMITADA.
4. Por parte del Servicio de becas de la UGR se han organizado sesiones informativas en todos los campus UGR. A ellas puede acudir cualquier persona interesada.
5. Igualmente en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es>), en el apartado correspondiente al Servicio de Becas, esta disponible un documento donde se reflejan preguntas y cuestiones frecuentes que pudieran plantearse en el momento de solicitar beca.
6. Para Cualquier información relativa a becas ministeriales, puede dirigir un correo a becasmec@ugr.es. o llamar al teléfono 958243136.